



¿Mujeres corruptas? La acusación de corrupción contra María de la Cruz y el fin de la participación de las mujeres en la política chilena

Corrupt women? The accusation of corruption against María de la Cruz and the end of women's participation in Chilean politics

Stephan Ruderer*

RESUMEN

El artículo analiza las acusaciones de corrupción contra la primera senadora mujer de Chile, María de la Cruz en 1953, cuya destitución terminó con un primer ciclo de participación femenina en la política chilena. Revisando el Diario Ilustrado y los debates en el Senado, el artículo pretende demostrar, a través del uso de la nueva historia de la corrupción, que la acusación de corrupción contra María de la Cruz constituyó el elemento central para reafirmar estereotipos tradicionales sobre los roles de género. La acusación de corrupción sirvió como arma discursiva contra la participación de las mujeres en política. De esta manera, el artículo utiliza el enfoque de la nueva historia de la corrupción para echar luz sobre un acontecimiento muy importante pero poco estudiado tanto de la historia de género como de la historia de Chile en general.

Palabras clave: Corrupción, María de la Cruz, feminismo, historia de Chile, roles de género, primera senadora.

* Profesor asistente, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile, correo electrónico: stephan.ruderer@uc.cl, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4352-5264>.

ABSTRACT

The article analyzes the accusations of corruption against the first female senator of Chile, María de la Cruz in 1953, whose dismissal ended a first cycle of female participation in Chilean politics. Reviewing the Diario Ilustrado and the debates in the Senate, the article aims to demonstrate, using the new history of corruption, that the accusation of corruption against María de la Cruz constituted the central element to reaffirm traditional stereotypes about gender roles. The accusation of corruption served as a discursive weapon against women's participation in politics. In this way, the article uses the approach of the new history of corruption to shed light on a very important but little studied event of gender history and history of Chile in general.

Keywords: Corruption, María de la Cruz, feminism, History of Chile, gender roles, first female senator.

Recibido: septiembre de 2024

Aceptado: abril de 2025

¿Mujeres corruptas? La acusación de corrupción contra María de la Cruz y el fin de la participación de las mujeres en la política chilena

“Digno de anotarse es lo rápido del ascenso y de la caída de este astro político, que hace algunos meses recibió la adhesión de 107 mil ciudadanos de la provincia de Santiago y que hoy cae sin ningún estruendo.”¹

Con estas palabras, el Diario Ilustrado comentó el día 9 de agosto de 1953 la vida política de María de la Cruz, la primera mujer chilena que logró llegar al Senado de la República. María de la Cruz se había convertido en la primera senadora solamente medio año antes, cuando en las elecciones parlamentarias sacó la más alta votación para el Senado hasta ese momento. Tal logro fue precedido por la obtención del derecho a voto de las mujeres en las elecciones presidenciales y parlamentarias en 1949. En el momento de su elección, la nueva senadora se encontraba en el auge de su popularidad. Ella había fundado el Partido Femenino de Chile en 1946 con el objetivo principal de luchar por la obtención del voto para las mujeres. Realizado este objetivo en 1949, se transformó en un aliado importante para Carlos Ibáñez del Campo, quien logró ser electo presidente de Chile en 1952, sobre todo gracias al voto femenino movilizado por las constantes giras de María de la Cruz por el país. En la elección por el cupo senatorial dejado vacante por el mismo Ibáñez cuando se transformó en presidente, de la Cruz ganó con mayoría absoluta, y asumió su nuevo cargo a principios de febrero de 1953.

Casi exactamente medio año después, se transformó en la primera persona que fue inhabilitada del Senado por sus propios colegas basados en una acusación de corrupción. Con

¹ Diario Ilustrado, 9 de agosto 1953, 3.

esta inhabilitación no solamente terminó la carrera política fugaz de la primera mujer senadora de Chile, sino también la relevancia política del Partido Femenino, hasta la fecha el último partido constituido solamente por mujeres. El escándalo generado alrededor de María de la Cruz dejó al feminismo político chileno, según las palabras de Julieta Kirkwood, en un largo estado de “Silencio”, que se terminó recién con las protestas femeninas contra la dictadura militar en los años 80.² Ahora, los nuevos estudios sobre la historia del feminismo en Chile han podido matizar el juicio de Kirkwood, mostrando que la “pérdida de visibilidad feminista”³ en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX se debió a varios factores, entre ellos el anticomunismo y la situación económica, y que el hecho de no nombrarse feminista puede haber sido incluso una estrategia de las mujeres para insertarse en proyectos políticos y desde ahí desplegar propuestas feministas.⁴ Además, existieron ciertos eventos que marcaron incluso un “nuevo comienzo” en el desarrollo del feminismo chileno, destacando el I Congreso Latinoamericano de Mujeres llevado a cabo en Santiago en 1959, donde se presenció la participación activa de mujeres obreras y populares.⁵ Entonces, después de la inhabilitación de la primera senadora mujer no hubo un silencio y una pasividad de las mujeres políticas en el sentido en que lo describe Kirkwood, pero sí un repliegue de las voces feministas en el espacio público, que le entrega una importancia mayor al acontecimiento que aquí se analiza.

Este análisis se justifica, entre otras razones, porque, a pesar de la relevancia de este acontecimiento, sobre todo para la historia del feminismo político en Chile, prácticamente no se ha estudiado en profundidad la acusación contra María de la Cruz.⁶ Es así, que en los textos ya más antiguos sobre el tema de la mujer en la política chilena, se señala a grandes rasgos la acusación, sin ahondar ni problematizar en torno a ella en el marco de los estudios de la corrupción,⁷ mientras que en los textos más actuales sobre el feminismo casi no aparece el caso,

² Julieta Kirkwood, *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos* (Santiago: Lom, 2010), 138.

³ Karen Alfaro, Gina Inostroza, Hillary Hiner, «El poder de desafiar el poder. Movimiento de mujeres y feministas en la revolución y contra la dictadura (1950-1990)», en *Históricas. Movimientos feministas y de mujeres en Chile, 1850-2020*, coord. por Ana Gálvez Comandini (Santiago: LOM 2021): 57-90, 59.

⁴ Ibidem, 60.

⁵ Kimberly Seguel, «“Mujeres de América Latina: unámonos en defensa de la vida, el trabajo y la cultura”. Reflexiones en torno al movimiento de mujeres y feminista chileno a través del I Congreso Latinoamericano de Mujeres 1959», *Revista Divergencia*, nº 21 (2023): 9-22.

⁶ Kirkwood habla de un “secreto de familia” refiriéndose a las circunstancias de la caída de María de la Cruz, ver Kirkwood, *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos...*, 134.

⁷ Ver, por ejemplo: Diamela Eltit, *Crónica del sufragio femenino en Chile* (Santiago: Servicio Nacional de la Mujer SERNAM 1994); Rosario Moreno Concha, «María de la Cruz en la política chilena: 1947-1953» (Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile, 1995); María Elisa Fernández Navarro, «Integración De La Mujer En Política: La Mujer Chilena En Las Elecciones Presidenciales Y El Gobierno De Carlos Ibáñez Del Campo, 1952-1958», *Cuadernos de Historia*, nº 22 (2002): 149-183; Felicitas Klimpel, *La mujer chilena (El aporte femenino al Progreso de Chile) 1910-1960*, (Chile: Andrés Bello, 1962); Edda Gaviola Artigas et al., *Queremos votar en las próximas elecciones. Historia del movimiento sufragista chileno, 1913-1952* (Santiago, LOM 1986).

a pesar de su importancia.⁸ Por esta razón, en lo que sigue, se pretende analizar el discurso público con respecto a la acusación de corrupción, que llevó a la rápida “caída de este astro político”. En un primer paso, y después de referirnos a algunos elementos centrales de la historia de género, que son fundamentales para el análisis, queremos introducir brevemente algunos puntos importantes de la “nueva historia de la corrupción” que nos sirven como herramientas analíticas para entender mejor el escándalo creado alrededor de la primera senadora chilena. Después se menciona, también de manera breve, el contexto político de la elección de Ibáñez a principios de la década del 50 y la influencia que tuvo el peronismo en Chile, ya que este hecho juega un rol central en las acusaciones contra María de la Cruz. Estas acusaciones se analizarán en la parte principal de manera empírica, usando sobre todo las sesiones en el Senado y los debates de prensa reflejados en las páginas del Diario Ilustrado.⁹ Se pretende demostrar que las acusaciones de corrupción sirvieron sobre todo para “deshacerse” de la primera mujer en el Senado y afirmar los roles tradicionales de género en la política chilena. De esta manera, se vuelve relevante analizar este caso a través del lente de la “nueva historia de la corrupción”, ya que solamente así se visibiliza la relación discursiva que existió entre la acusación de corrupción y los roles de género, que se manifestó en el discurso público respecto de María de la Cruz.

En este sentido, el análisis siguiente se centra en los argumentos y elementos del discurso público sobre la “corrupción” entendida como “arma política discursiva” (ver siguiente subcapítulo), lo que significa que no se pretende emitir ningún juicio sobre las actuaciones políticas concretas de las mujeres envueltas en el escándalo. Si en el desarrollo de la argumentación se citan declaraciones de María de la Cruz o de otras mujeres involucradas con respecto a una supuesta “superioridad moral”, “pureza ética” o “emocionalidad” de las mujeres, esto no implica ingenuidad política por parte de estas mismas mujeres, sino se refiere al hecho de que eran estos argumentos los que predominaban en el espacio público cuando se trataba de juzgar el rol de las mujeres en política, independiente de si fueron esgrimidos por mujeres o por hombres. De hecho, y como bien analiza Antonieta Vera, el argumento de la “superioridad moral de las mujeres” ya surgió en el siglo XIX, pero se transformó en las décadas de 1920 y 1930 en

⁸ Alfaro, Inostroza, Hiner, «El poder de desafiar el poder. Movimiento de mujeres y feministas en la revolución y contra la dictadura (1950-1990)», 61; María Angélica Illanes, *Nuestra historia violeta. Feminismo social y vida de mujeres en el siglo XX: una revolución permanente* (Santiago: LOM 2012); Julio Pinto Vallejos (ed.), *Mujeres. Historias chilenas del siglo XX* (Santiago: LOM, 2010).

⁹ Se tiene conciencia de que con el uso de solamente un diario se deja afuera del análisis otras voces del debate público (como por ejemplo las revistas de las agrupaciones feministas de la época), pero nos parece que las fuentes del Diario Ilustrado y del Senado nos entregan una base empírica suficientemente sólida para nuestro análisis, ya que el escándalo alrededor de María de la Cruz se originó en el Diario Ilustrado (ver abajo) y la tendencia de este diario, que en la época se contaba entre los más importantes de Chile todavía, es representativa para la gran mayoría de los otros diarios de circulación nacional. Ver Carlos Ossandón y Eduardo Santa Cruz, *El estallido de las formas. Chile en los albores de la “cultura de masas”* (Santiago, Lom, 2005), 163. Es así que se puede inferir que la cobertura periodística del escándalo por parte del Diario Ilustrado refleja un discurso hegemónico en el espacio público chileno de la época, por lo que se justifica su análisis como base para nuestra argumentación.

Chile en el sentido de que desde esa fecha fue utilizado también por las mujeres liberales para argumentar su ingreso en la política: “en vez de servir como un justificativo para alejarse de la «sucia política», será utilizado para obtener la emancipación política representada por el derecho al voto”.¹⁰ No es de sorprenderse, entonces, que las mismas mujeres de élite, para justificar la obtención de los derechos políticos y su participación en el espacio público, destacaan la “sensibilidad materna” o el “encanto natural” de las mujeres, ya que esto se había transformado en una estrategia adecuada para participar en la política.¹¹

Ahora, los trabajo sobre género también nos muestran que, con esta estrategia, las mujeres políticas no escaparon de lo que Bourdieu describió como “dominación masculina”, ya que, como nos recuerda Scott, “el género es un campo primario dentro del cual, o por medio del cual, se articula el poder”¹², y, en este sentido, se vuelve importante para el siguiente análisis, el planteamiento de Bourdieu respecto a la dominación masculina. Él señala que “el acceso al poder, sea cual sea, coloca a las mujeres en situaciones de *double bind*: si actúan igual que los hombres se exponen a perder los atributos obligados de la feminidad y ponen en cuestión el derecho natural de los hombres a las posiciones de poder; si actúan como mujeres parecen incapaces e inadaptadas a la situación”.¹³ María de la Cruz se vio enfrentada justamente a este dilema, que se relaciona con otro aspecto analizado por la historiografía sobre género, que es la relación entre la aparición pública de las mujeres y su supuesta histeria.¹⁴ Durante el siglo XIX surgieron teorías que comprobaban, supuestamente de manera científica,¹⁵ este vínculo, por lo que la idea de una mujer “sensible” y casi “histérica” cuando actuaba en el espacio público, seguía siendo un argumento “válido” en los debates alrededor de la mitad del siglo XX. Como veremos abajo, es importante tomar en cuenta este análisis de la historiografía de género para entender la argumentación pública, incluso de las mujeres, en las discusiones sobre el caso de María de la Cruz. En nuestro análisis nos guía el enfoque de la nueva historia de la corrupción, que se explica enseguida, pero hay que tomar en cuenta el enfoque de género para entender a cabalidad la inhabilitación de la primera mujer senadora de Chile.

¹⁰ Antonieta Vera Gajardo, «‘La superioridad moral de la mujer’: sobre la norma racializada de la femineidad en Chile», *Historia y Política*, nº 36 (2016): 211-240, 233.

¹¹ Ibidem, 235. En este sentido, se explica el uso de estos argumentos, que se analizan abajo, tanto por María de la Cruz como por sus acusadoras femeninas.

¹² Joan Scott, *Género e historia* (México: Fondo de Cultura Económica, 2008), 68.

¹³ Pierre Bourdieu, *La dominación masculina* (Barcelona: Anagrama, 2000), 88.

¹⁴ Alicia Miyares, «El sufragismo», en *Teoría Feminista 1: de la Ilustración Al Segundo Sexo*, Celia Amorós y Ana de Miguel (Madrid: Minerva ediciones 2005), 210-251, 234.

¹⁵ Claudia Araya Ibáñez, «La construcción de una imagen femenina a través del discurso médico ilustrado. Chile en el siglo XIX» *Historia* 39, nº 1 (2006): 5-22, 8.

Nueva historia de la corrupción¹⁶

En la última década se ha generado desde la disciplina de la historia un campo de investigación sobre la corrupción muy fructífera, que debe muchos de sus aportes a los proyectos de investigación francoalemanes liderados por Jens Ivo Engels y Frédéric Monier.¹⁷ A este enfoque se le puede considerar como una “nueva historia de la corrupción”, ya que participa de la “nueva historia política” que surgió en los años 2000 y que dirige el enfoque hacia esferas públicas de participación política y los valores simbólicos de la comunicación¹⁸.

Uno de los puntos de partida de estas investigaciones es la idea de que en la historia de la corrupción hay que partir de un concepto anti-esencialista. Esto significa que una acusación de corrupción debe analizarse dentro del contexto histórico respectivo, lo que evita trasladar los propios juicios éticos a la situación histórica.¹⁹ Entender que la corrupción “cambia” su significado con el tiempo y el espacio geográfico, y que los hechos rotulados bajo la acusación de corrupción pueden ser muy distintos, hace de ésta un objeto principal del estudio histórico.

De los múltiples planteamientos de la nueva historia de la corrupción, queremos destacar dos puntos que nos parecen especialmente importantes para el presente análisis. Por un lado, se trata de la idea de la corrupción como un delito que se hace tangible recién en el debate público, una vez que existe una acusación de corrupción. Por otro lado, es importante subrayar el concepto de la acusación de corrupción como arma política eficaz, que se utiliza mucho más con la meta de dañar un rival político que con el fin de realmente terminar con la corrupción. Ambos puntos queremos desarrollar muy brevemente.

Cuando desde la historia se habla de corrupción, se parte de la idea de que lo que se entiende bajo este concepto puede ser bien amplio y distinto, dependiendo si uno piensa solamente en el acto ilegal o si incluye además los juicios de la sociedad o también las consecuencias personales

¹⁶ Este apartado se basa en mis trabajos sobre la nueva historia de la corrupción y sigue a grandes rasgos lo planteado en mi artículo Stephan Ruderer, «“El anhelo moderno”. La cuestión de la corrupción en los debates sobre la ley electoral Sáenz Peña. Argentina, 1912», *Rúbrica Contemporánea* 12, nº 24 (2023): 45-61.

¹⁷ Para citar solamente algunos libros claves: Jens Ivo Engels, Frédéric Monier y Natalie Petiteau (eds.), *La politique vue d'en bas. Pratiques privées et débats publics 19.-20. Siècles* (Paris: Armand Colin, 2011); Frédéric Monier, Olivier Dard y Jens Ivo Engels (eds.), *Patronage et corruption politiques dans l'Europe contemporaine* (Paris : Armand Colin, 2014); Jens Ivo Engels, *Die Geschichte der Korruption. Von der Frühen Neuzeit bis ins 20. Jahrhundert* (Frankfurt/M.: Fischer, 2014); Stephan Ruderer y Christoph Rosenmüller (eds.), “Dádivas, dones y dineros”. *Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad* (Frankfurt/Madrid: Vervuert, 2016); Ronald Kroeze, André Vitória y G. Geltner (eds.), *Anticorruption in History. From Antiquity to the Modern Era* (Oxford: University Press, 2018); María Antonia Peña y Marta Bonaudo (eds.), *Historia cultural de la corrupción política. Prácticas, escenarios y representaciones contemporáneas* (Rosario: Prohistoria, 2019); María Antonia Peña y Diego José Feria, (eds.), *Corrupción, Política y Liberalismo en el largo siglo XIX* (Granada: Comares, 2020).

¹⁸ Barbara Stollberg-Rilinger, *Was heißt Kulturgeschichte des Politischen?* (Berlin: Duncker & Humblot, 2005).

¹⁹ Niels Grüne, «‘Und sie wissen nicht, was es ist’. Ansätze und Blickpunkte historischer Korruptionsforschung», en *Korruption. Historische Annäherungen an eine Grundfigur politischer Kommunikation*, ed. por Niels Grüne y Simona Slanička (Göttingen: Vanderhoek, 2014): 11-34, 30.

y los efectos sociales. Por esta razón, la nueva historia de la corrupción se basa, en primer lugar, en un punto que aparece en muchas definiciones académicas²⁰, que es el juicio público sobre los actos considerados corruptos. De esta manera, se considera fundamental la idea del debate público, ya que la comunicación sobre aquellos abusos entrega la clave para entender el fenómeno como un “delito de percepción”,²¹ cuyo significado hay que analizarlo dentro del discurso coetáneo respectivo.

Esto va de la mano con el segundo punto mencionado arriba, que se relaciona con el hecho de que ser acusado de corrupción siempre, en todas las épocas, ha sido algo negativo. En ningún momento alguien podía presentarse como corrupto en un sentido positivo. Esto es importante para resaltar el potencial de acusación moral que tiene y siempre ha tenido la acusación de corrupción y que la transforma en un arma política tan importante.²² Es muy difícil defenderse frente a una acusación pública de corrupción, incluso si los hechos acusados no se convierten en un delito jurídico, ya que el ataque se dirige, en muchos casos, más hacia la reputación política de la persona, que hacia un afán real de “terminar” con la corrupción.²³ En la evolución histórica, esto se debe a un cambio ocurrido en la época moderna sobre el significado de la corrupción con respecto al beneficio privado o público asociado al delito. En la época moderna se impone la idea de que los conceptos *público – privado* deberían estar separados, y que un cargo en la administración del Estado ya no era compatible con el interés privado.²⁴ Esto tenía consecuencias para el significado de la acusación de corrupción, porque ahora ser corrupto significaba hacer un daño al bien común, a los intereses del Estado y de la población, lo que contradecía fundamentalmente la justificación misma de un puesto público. Entonces, para el historiador, es posible leer debates sobre la corrupción en la clave de una lucha política por el poder donde la acusación sirve para eliminar a un rival político dañando severamente su reputación pública.

²⁰ La definición clásica de corrupción se refiere al abuso de un puesto público para beneficio privado, ver por ejemplo la definición de Johnston, para él la corrupción es “el abuso de un cargo o de recursos públicos para el beneficio privado, según estándares legales o sociales que constituyen el sistema del orden público de una sociedad, ver Michael Johnston, «The Search for Definitions: The Vitality of Politics and the Issue of Corruption», *International Social Science Journal*, Jg. 48, (1996): 321–335, 331. En esta definición ya aparece el aspecto del orden “público”, lo que ya era central para Scott, que habla del debate público necesario para definir la corrupción, ver James Scott, *Comparative Political Corruption*, (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, 1972): 36-55.

²¹ Ulrich von Alemann, «Politische Korruption: Ein Wegweiser zum Stand der Forschung», en *Dimensionen politischer Korruption. Beiträge zum Stand der internationalen Forschung*, ed. por Ulrich von Alemann (Wiesbaden: Duncker & Humblot, 2005): 13–49, 14.

²² Bruce Buchan y Lisa Hill, *An Intellectual History of Political Corruption* (London/New York: Palgrave, 2014).

²³ En la “nueva historia de la corrupción”, se habla de la diferencia entre acusación táctica y acusación estratégica. Mientras un reproche táctico va dirigido hacia la disputa por el poder, un reproche estratégico se dirige hacia un cambio estructural más profundo, que debería cambiar el sistema corrupto entero. Esta diferencia ayuda a leer las acusaciones contra María de la Cruz como reproches tácticos, ver Roland Asch, Birgit Emich, Jens Ivo Engels (eds.), *Integration - Legitimation - Korruption. Politische Patronage in Früher Neuzeit und Moderne* (Frankfurt/M.: Peter Lang, 2011), 22.

²⁴ Jens Ivo Engels, «Corruption and Anticorruption in the Era of Modernity and Beyond» Kroeze, Vitória, Geltner, *Anticorruption in History, From Antiquity to the Modern Era*, 175.

En el fondo, el potencial de la nueva historia de la corrupción abarca varios elementos. A través del análisis de la “comunicación sobre corrupción”²⁵, se puede evaluar y determinar los valores de una sociedad política, además de los cambios y transformaciones en estos valores “ideales” ya que la acusación de corrupción siempre implica también su contraparte: la idea sobre la sociedad ideal, pura y no corrupta.²⁶ Al mismo tiempo, las discusiones sobre corrupción sirven para analizar las luchas políticas por el poder, el camino de nuevos actores políticos, que entran a la esfera pública a través de la acusación de corrupción hacia las viejas élites, y las justificaciones de los acusados. Es así como se puede evaluar el potencial de escándalos que tienen algunos actos – y otros no – y lo que eso dice sobre la sociedad en cuestión. Entonces, para el presente análisis, se vuelve fundamental la concepción de la corrupción como “delito de percepción” y el hecho de que su acusación puede ser usado como arma discursiva para dañar a un rival político.

Con estas ideas como trasfondo teórico, en lo siguiente, se analizará el escándalo creado alrededor de la supuesta corrupción de la primera senadora chilena, María de la Cruz.

La elección de Ibáñez, el Partido Femenino y el peronismo en Chile

En 1952, Carlos Ibáñez del Campo ganó las elecciones presidenciales de Chile con una amplia mayoría. Contrario a su primera presidencia entre 1927 y 1931, donde lideraba una dictadura autoritaria, esta vez participó en la democracia chilena, presentándose como el candidato que iba a renovar el tradicional sistema político chileno. La “marea ibañista” de 1952 es considerada, en general, por la historiografía como el único momento “populista” de la primera mitad del siglo XX en Chile.²⁷ Este juicio se basa en el discurso de Ibáñez dirigido hacia los trabajadores y los sectores pobres y excluidos en general y en las promesas de limpiar la política, simbolizado en la imagen del candidato con una escoba, listo para “barrer” con los políticos corruptos.²⁸ Un factor clave en la elección del militar fue el voto femenino, movilizado a través del Partido Femenino y el liderazgo de María de la Cruz, que se había transformado en la generala de la campaña de Ibáñez del Campo. El futuro presidente se transformó en el candidato ideal para el Partido Femenino Chileno, ya que, según el análisis de María Elisa Fernández, compartían la inclinación hacia las ideas independientes, “alejadas de los partidos tradicionales”, y buscaban luchar contra la corrupción, levantar la moral del país, así como sostener la armonía y honestidad necesaria en

²⁵ Grüne, «‘Und sie wissen nicht, was es ist’ Ansätze und Blickpunkte historischer Korruptionsforschung», 31.

²⁶ Werner Plumpe, «Korruption. Annäherungen an ein historisches und gesellschaftliches Phänomen», en *Geld, Geschenke, Politik. Korruption im neuzeitlichen Europa*, ed. por Jens Ivo Engels, Andreas Fahrmeir, Alexander Nützenadel, Alexander (München: Beck, 2009): 30.

²⁷ Julio Pinto Vallejos, Sebastián Leiva Flores, «El retorno de Ibáñez: ocaso del populismo chileno», en *Populismo en Chile. De Ibáñez a Ibáñez. Tomo I: Populismo y trabajadores*, Verónica Valdivia et al. (Santiago: LOM 2023): 145-189, 151.

²⁸ Joaquín Fernández Abara, *El Ibañismo (1937-1952): Un caso de populismo en la política chilena* (Santiago: Historia UC, 2007): 180ss.

una democracia.²⁹ Estas ideas programáticas del partido de las mujeres chilenas constituyen un factor central para entender el caso de María de la Cruz que se analiza aquí. Basándose en la creencia de que la mujer tenía una sensibilidad especial y que era moralmente superior al hombre, las feministas chilenas argúan que el aumento de la participación de la mujer en la esfera pública ayudaría a luchar contra la corrupción política y levantaría los estándares de moral en el país.³⁰ Con estas creencias se plegaron a la campaña de Ibáñez, sin poder prever que, con sus discursos centrados en la honestidad de las mujeres, introdujeron estándares morales en la política que se podrían usar fácilmente en su contra.

El partido fundado por María de la Cruz ya había experimentado sus primeros conflictos cuando en 1951 se dividió en dos entidades distintas con la fundación del Partido Femenino Progresista, liderado por María Hamuy, una antigua protegida de María de la Cruz, que se había separado del partido debido al liderazgo personalista de la futura senadora.³¹ Igualmente, ambos partidos apoyaron a Ibáñez para las elecciones presidenciales, pero su separación se iba a transformar en la fuente de un primer escándalo de corrupción, que manchó la reputación de María de la Cruz apenas entró al Senado a principios de 1953 (y que se analizará en el próximo subcapítulo).

Otro elemento central para entender la elección de Ibáñez y la política chilena alrededor de la mitad del siglo XX fue el peronismo. Este movimiento político surge durante la década de 1940 en torno a las ideas de justicia social propuestas por el argentino Juan Domingo Perón, en un contexto de auge del populismo en la región, el que se caracterizaba por su discurso antioligárquico, su conducción a través de líderes carismáticos, y por su intención de proponer una “tercera vía” de desarrollo, ubicada entre el capitalismo y el socialismo³². Estas ideas influenciaron el mandato de Carlos Ibáñez del Campo y las posiciones del Partido Femenino Chileno³³. En este contexto, María de la Cruz se convirtió en una de las defensoras más explícitas y fervorosas del peronismo en Chile, algo que ella misma destacó en su defensa en el Senado frente a la petición de inhabilitación en julio de 1953: “(...) tuve fe en un seguro resurgimiento de la Patria para beneficio de todos, así también hablé, con la misma fe, cuando defendí mis sentimientos justicialistas: con la fe que me inspira una doctrina que señala una tercera posición

²⁹ Fernández Navarro, «Integración De La Mujer En Política: La Mujer Chilena En Las Elecciones Presidenciales Y El Gobierno De Carlos Ibáñez Del Campo, 1952-1958», 156.

³⁰ Idem.

³¹ Klimpel, *La mujer chilena...*, 148. Para ver la historia de los partidos femeninos en Chile y entender el feminismo “moderado” de estos partidos, incluyendo el Partido Femenino Progresista, ver Alejandra Castillo, «Una nueva escena. Partidos políticos femeninos en Chile», *Mapocho*, nº 67 (2010): 199-226, 221ss.

³² Alejandro Horowicz, *Los cuatro peronismos* (Buenos Aires: Edhsa, 2015), 117ss.

³³ Joaquin Fermandois, «Entusiasmo y desconfianza. Populismo y relaciones internacionales en el caso Perón-Ibáñez, 1953-1955», *Ayer* 98 (2015): 187-211, 191; Klimpel, *La mujer chilena...*, 140ss.

entre los extremos del sistema capitalista liberal y del sistema marxista del socialismo de Estado.”³⁴

Este alineamiento intransigente con el peronismo, que significó que ella fue considerada por muchos políticos como la “representante oficiosa del peronismo en Chile”,³⁵ constituyó uno de los factores principales que explican su inhabilitación del Senado. En un clima, donde la injerencia argentina fue vista cada vez más con ojos críticos por el establishment político de Chile, la relación demasiado estrecha con Perón la transformó en un blanco importante para sus colegas hombres en el Senado. Es así que su inhabilitación llegó en el mismo momento en que se discutía con un tono fuertemente crítico en esta cámara legislativa el proyecto de un acuerdo chileno-argentino y una posible injerencia indebida de Perón en la política nacional.³⁶ Este clima anti-peronista entre los políticos chilenos fue fomentado por el viaje presidencial de Perón a Chile en febrero de 1953, ya que sus visitas a las distintas ciudades causaron un fervor popular importante entre los chilenos que hacía solamente crecer la desconfianza entre los políticos.³⁷ En este sentido, es interesante el análisis de Joaquín Fernandois, que deja en claro que el mismo Ibáñez, a pesar de una “comunidad estructural” con el peronismo, no tenía intenciones de tomar a su par argentino como modelo a seguir, justamente para adaptarse mejor al ambiente marcadamente anti-peronista de la política chilena de la época.³⁸ Este ambiente es un elemento central para entender los ataques contra María de la Cruz, que fue considerada por sus pares masculinos como un peligro para la política tradicional, no solamente por su carácter de mujer sino también por su adhesión incondicional al presidente argentino.³⁹

Es así que se puede explicar la inhabilitación de la primera mujer senadora con estos dos factores (ser mujer y peronista), pero hay que tomar en cuenta que ambos factores no tenían el peso suficiente para constituir una base sólida para “deshacerse” de esta mujer política. Es por esta razón, que se vuelve fundamental la acusación de corrupción contra María de la Cruz, la que se analizará en lo que sigue.

³⁴ Senado, Sesión 15^a ordinaria, miércoles 29 de Julio de 1953. *Debate sobre la Petición de Inhabilidad*, 723.

³⁵ Samuel Amaral, «Feminismo y peronismo en Chile. Ascenso y caída de María de la Cruz», *Todo es Historia*, nº 321 (1994): 78-91, 85.

³⁶ Ver por ejemplo Senado, 12^a sesión ordinaria, miércoles 13 de mayo de 1953: 490ss.; Amaral, «Feminismo y peronismo en Chile. Ascenso y caída de María de la Cruz», 86.

³⁷ Fernandois, «Entusiasmo y desconfianza. Populismo y relaciones internacionales en el caso Perón-Ibáñez, 1953-1955», 196.

³⁸ Ibidem, 191.

³⁹ Además de estos dos factores (ser mujer y peronista) seguramente jugó un rol su anticomunismo y sus inclinaciones más bien conservadoras, sobre todo pensando en que las acusaciones, que se analizan en el siguiente capítulo, provinieron de mujeres que la habían apoyado en el pasado, pero que con el tiempo iban a desarrollar una posición política más progresista. En este sentido, es ilustrativo que María de la Cruz se transformó en una partidaria de la dictadura de Pinochet desde 1973. Ahora, para los fines de este artículo, no es ni necesario ni importante analizar en profundidad los “verdaderos” razones para la ruptura del partido femenino ni para la acusación de María de la Cruz, se trata más bien de demostrar la importancia de la acusación de corrupción y de analizar sus elementos.

La acusación de corrupción contra María de la Cruz y la inhabilitación

El primer gran escándalo público relacionado con una acusación de corrupción contra María de la Cruz se originó poco después del viaje de Perón a Chile, cuando algunas mujeres del partido femenino se presentaron en las oficinas del *Diario Ilustrado* para dar a conocer públicamente un hecho que “cubre de vergüenza a todo Chile”.⁴⁰ Las mujeres indignadas acusaron de que dos representantes del peronismo habrían ofrecido dinero a las dos líderes del partido femenino, María de la Cruz, y del partido femenino progresista, María Hamuy, para unirse de nuevo en apoyo al ibañismo. Esta acusación hizo estallar un escándalo público, ya que, como anunció el diario, “la confirmación que se obtuvo anteanoche [...] respecto de la cantidad de 200 mil nacionales argentinos ofrecidos por el Presidente Perón a cambio de lograr la unidad de las mujeres ibañistas, ha causado sensación en todas las esferas de la opinión del país.”⁴¹ Al parecer, Perón había ofrecido “dos maletas repletas de billetes”⁴² a María de la Cruz y María Hamuy, algo que hizo que “un grupo numeroso de militantes de esa colectividad estimaron indigno, bajo todo punto de vista, el procedimiento puesto en práctica por el Mandatario argentino”.⁴³ En una dramática sesión, que se contó con detalles en el *Diario Ilustrado*, se resolvió la exclusión de María Hamuy de su cargo y la división del Partido Progresista Femenino.

La acusación provino de un grupo de las mujeres presentes en la reunión y tenía claramente la intención de acusar un hecho corrupto. Matilde Ladrón de Guevara, una de las acusadoras, describe en sus memorias que las dirigentas habían admitido sin problemas el hecho de haber recibido dinero del peronismo y declara que “me pareció no solo descarada sino corrupta su confesión”, por lo que “al otro día aparecían las fotografías en primera página y en grandes caracteres sobre la noticia de la división del Partido Femenino debido a la denuncia de corrupción que formulamos”.⁴⁴ Quedó muy claro en la cobertura periodística del evento que es el carácter de corrupción lo que le da fuerza al escándalo público. Es así que se hablaba de una posible acusación constitucional contra María de la Cruz por haber aceptado “como paga por esta gestión una cantidad determinada de nacionales argentinos”,⁴⁵ y en el comentario político del mismo diario se dejó establecido con respecto a la actuación de las mujeres ibañistas de “que se necesita demostrar ante todo el país, se necesita convencer a toda la opinión, de que todas las manos estén limpias y que todos los propósitos fueron puros”.⁴⁶

⁴⁰ «Palabras de Inés Enríquez», en *Diario Ilustrado*, 7 de marzo 1953: 3.

⁴¹ *Diario Ilustrado*, 5 de marzo 1953: 1.

⁴² *Diario Ilustrado*, 5 de marzo: 1.

⁴³ Idem.

⁴⁴ Matilde Ladrón de Guevara, *Leona de invierno* (Santiago: Editorial Sudamericana Chilena, 1998), 135-136.

⁴⁵ *Diario Ilustrado*, 7 de marzo 1953: 3.

⁴⁶ Idem.

Ahora, en el discurso público, este argumento de fondo, la acusación de corrupción, se relacionó con dos elementos más que sirvieron para subrayar la gravedad de los hechos. Por un lado, se justificó la “indignación” por la corrupción con la idea de la defensa de la Patria, ya que el dinero vino desde el extranjero. Por otro lado, y mucho más pronunciado y grave en el debate público, se mezcló la acusación con referencias al rol tradicional de las mujeres y con supuestas características personales de las acusadas.

El argumento del nacionalismo apareció sobre todo en la defensa de las mujeres de ambos partidos frente a los hechos que se atribuyeron solamente a sus dos dirigentes. Es así que en un manifiesto del Partido Femenino Progresista, en su calidad de “chilenas, celosas de la soberanía de nuestro país”, se rechaza “el inconcebible error cometido [que] es simplemente obra de dos personas”.⁴⁷ La argumentación del mismo manifiesto incluso mezcla ambos puntos, el nacionalismo y los roles de género, cuando destaca que “quedó de manifiesto que el Partido Femenino no aceptará “óbolos extranjeros”, ni directivos de personas extrañas y menos de países amigos, ya que, según las dirigentas, el Partido Femenino no ha llegado a su madurez política y no puede aceptar intromisiones que dañen el prestigio y la dignidad de sus asambleístas”.⁴⁸ Aquí se trata de defender la dignidad del Partido Femenino con la idea de que estas mujeres no son todavía lo suficientemente maduras políticamente para lidiar con estos “óbolos extranjeros” – una autoconcepción del rol político de las mujeres muy acorde con la época y el pensamiento tradicional sobre los roles de género.⁴⁹ De todas maneras, para las mujeres acusadoras quedó claro, en una respuesta a las justificaciones de María Hamuy, que “por el momento se trata exclusivamente del delito de lesa patria cometido por ella y la senadora de la Cruz, al aceptar una intervención extranjera en la política chilena [...] que lo hicieron a merced del dinero extranjero que se les entregó”, ya que estas dos mujeres actuaron “bajo el precio de dinero extranjero y por requerimiento extranjero”.⁵⁰ La corrupción se vuelve, en esta argumentación, más grave, ya que aparece como una traición a la Patria. Que el dinero haya venido de Argentina, entonces, aumenta el nivel de escándalo causado por la aceptación de este dinero por parte de las dos mujeres en la opinión pública.

Pero un factor incluso más importante en el debate público constituyó no la procedencia del dinero, sino el género de las personas que aceptaron este dinero. Por un lado, se argumentó con el supuesto carácter puro y honorable de las mujeres, un argumento que usaron las mismas mujeres feministas para justificar su entrada en la política durante la campaña presidencial de Ibáñez. Por otro lado, se repetían las referencias al supuesto carácter sentimental y emocional de las mujeres, que – se podía leer entre líneas – las hacían menos aptas para la vida pública y los

⁴⁷ *Diario Ilustrado*, 5 de marzo 1953: 4.

⁴⁸ Idem.

⁴⁹ Kirkwood, *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos...*, 129.

⁵⁰ *Diario Ilustrado*, 7 de marzo 1953: 4.

asuntos de la política. De manera repentina, ambos elementos fueron evocados no solamente por políticos y comentaristas masculinos, sino también por las mismas mujeres involucradas en el debate.⁵¹ De este modo, en los diarios se trató de defender el honor de la gran mayoría de las mujeres, ya que se suponía que “con todo, es indudable que en la inmensa mayoría de las mujeres del país [...] la negociación realizada [...] ha encontrado un franco repudio por estimarse que ello está abiertamente en contra con la altivez característica de las mujeres chilenas”.⁵² Y una vez que se haya publicado el acta del acuerdo entre las dirigentes feministas y las representantes de Perón, que, a ojos de la opinión pública comprobaba la corrupción, se comentó que “esto es grave, de extraordinaria gravedad, como que representa la mayor ofensa que jamás haya recibido en este país una organización idealista y generosa como debieron ser todos y cada uno de los partidos políticos de la mujer chilena.”⁵³ Estas ideas sobre “como debieron ser los partidos políticos de la mujer chilena” encontraron eco en comentarios de las mismas mujeres, lo que ayudó a reforzar el argumento esgrimido por los hombres. Es así que, en un manifiesto de las mujeres conservadoras tradicionalistas, se pudo leer en repudio a las dos mujeres acusadas que “las mujeres chilenas [...] tienen cimentada su vida en tradiciones y aspiraciones que constituyen un desprendimiento de intereses materiales, pensando solo en la grandeza de Chile.”⁵⁴

Estas ideas sobre el rol tradicional de las mujeres se relacionaron en el debate con argumentos referentes a la emocionalidad, envidia, y, a veces “locura”, todos pronunciados por diferentes mujeres, y explicables en el marco de esta supuesta relación científica entre mujeres públicas y la histeria, mencionada arriba. Así, se publicó un comentario de la parlamentaria Inés Fernández con respecto a María Hamuy y María de la Cruz, donde se insinúa una fascinación emocional por Perón, ya que, según Fernández, “esas damas permiten que la política interna de Chile se determine por el oro argentino y la sonrisa más o menos ancha de un gobernante extranjero”.⁵⁵ Más fuerte resultó todavía la defensa de María Hamuy que definió a sus copartidarias que la acusaron como un “grupo de mujeres resentidas y donde están en juego tantos factores de la patología mental”.⁵⁶ Estas “peleas internas”, donde se hacía referencia a características personales, se repetían también con respecto al origen del hecho corrupto, que es la separación del partido femenino en dos entidades distintas, que, según las mujeres del Partido Femenino Progresista “nació de profundas divergencias doctrinarias y de procedimiento entre nosotras y doña María de la Cruz que quiso considerar, desde un principio, a todas las afiliadas al movimiento como simples subalternos personales suyas, sujetas exclusivamente a sus cambiantes e injustificadas modalidades de prepotencia en el ejercicio de su cargo de

⁵¹ El uso de ambos argumentos se explica tomando en cuenta los análisis de la historia de género mencionados arriba.

⁵² *Diario Ilustrado*, 7 de marzo 1953: 4.

⁵³ Ibidem, 3.

⁵⁴ «Manifiesto de las mujeres conservadoras tradicionalistas», *Diario Ilustrado*, 13 de marzo 1953: 3.

⁵⁵ *Diario Ilustrado*, 7 de marzo 1953: 3.

⁵⁶ Ibidem, 4.

presidenta,” por lo que con la separación se actuó en “contra los procederes arbitrarios y personalistas de doña María de la Cruz.”⁵⁷

Para el lector de este escándalo era fácil interpretar que se generó la corrupción porque las mujeres no eran capaces de separar la política pública de sus emociones privadas y que la envidia, el afán personalista y la fascinación por una “sonrisa ancha” las hacían mucho más propensas a ser víctimas de la corrupción. De esta manera, era posible – y eso se vuelve importante para las conclusiones del episodio aquí analizado – relacionar la corrupción en la política chilena con la participación de las mujeres, por lo que había que alejar a las mujeres de la política para así también terminar con los hechos corruptos.

Las acusaciones de corrupción en el caso del “oro argentino” prepararon la cancha para la inhabilitación de María de la Cruz, con la que se terminó la vida política de la primera senadora chilena y, con ello, el primer auge de la influencia femenina en la política chilena.

Este hecho se originó en un pedido de inhabilitación ingresado al Senado el 29 de junio principalmente por tres mujeres, Matilde de Ladrón Guevara, Loreto Morandé de Alessandri y Gina Maggi, antiguas miembros del partido femenino liderado por la senadora.⁵⁸ La acusación se basaba en una entrevista que había dado María de la Cruz a la revista *Vea*, en donde ella contó cómo había ayudado a un comerciante a vender relojes a cambio de dinero para el partido y cómo había actuado de intermediaria para un amigo que quería vender su casa, ambos hechos “perfectamente legales” según ella.⁵⁹ Esta entrevista bastó para que las mujeres la acusaran de haber actuado como “procurador o agente en gestiones particulares de carácter administrativo”⁶⁰, algo prohibido por la Constitución, ya que ésta estableció que un parlamentario cese en sus funciones si “durante su ejercicio actuare como agente en gestiones particulares de carácter administrativo”.⁶¹ De manera oficial, quedó muy claro entonces, de que se trataba de una acusación de corrupción – el uso de un puesto público para beneficio privado – pero en el debate se destacaron sobre todo la relevancia de los hechos anteriores con relación al peronismo y el carácter de mujer de la acusada.

⁵⁷ Idem.

⁵⁸ Es interesante notar que María de la Cruz, en un manuscrito de 1984 menciona a Matilde Ladrón de Guevara, Alicia Peebles y Beba Gil de Donoso como las tres mujeres iniciadoras de la acusación, ver María de la Cruz, «Escrito mecanografiado de María de la Cruz, "Tercera parte. Política"» (1984), Archivo Eltit Rosenfeld, acceso el 11 de septiembre de 2024, https://archivospatrimoniales.uc.cl/bitstream/handle/123456789/31714/01_07_05.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

En la acusación ingresada en el Senado, aparecen los nombres de las tres mujeres mencionadas en el texto (que coincide con las memorias de Matilde Ladrón de Guevara y el escrito de Felicitas Klimpel de 1962) y varias firmas más (también de hombres) pero no las dos otras mujeres que menciona María de la Cruz.

⁵⁹ Ver la acusación en Senado, 8° sesión ordinaria, martes 30 de junio 1953: 302ss.

⁶⁰ Senado, 8° sesión ordinaria, martes 30 de junio 1953: 303.

⁶¹ *Diario Ilustrado*, 6 de agosto 1953: 3.

Es así que las mujeres acusadoras destacaron en su escrito que “como mujeres, lamentamos dar este paso en contra de quien debió representarnos legítimamente. Pero, por curioso juego del destino, se ha visto envuelta esta Senadora en mil querellas y escándalos”⁶², haciendo referencia al recibo del “oro argentino”, analizado arriba. Esta relación con los hechos anteriores, que habían servido para dañar la reputación pública de la senadora, destacó también María de la Cruz en su defensa en el Senado cuando dijo que, refiriéndose a las tres mujeres acusadoras: “Ellas actuaron, porque querían, por mi intermedio, atacar al Justicialismo, ya que, previamente, las tres habían levantado sus voces de protesta en forma pública, en radios y diarios, con motivo del obsequio de 20 mil nacionales que dos Parlamentarias argentinas, muy distinguidas, habían ofrecido a cinco dirigentes femeninas de diverso grupos o partidos ibañistas.”⁶³ De esta manera, los debates públicos anteriores funcionaron en el sentido del “delito de percepción”, ya que habían ayudado a dañar la reputación de María de la Cruz a tal nivel que ahora, en palabras de Matilde de Ladrón, una de las acusadoras, el puro rumor del negocio de los relojes la había espantado tanto que se convenció de la petición de inhabilitación, ya que “como chilenas, deberíamos defender el honor de la mujer y no aceptar un escarnio contra nosotras.”⁶⁴

Que se jugaba especialmente el “honor de la mujer” quedaba muy claro tanto en la acusación como en la defensa de la senadora. El texto de la acusación subrayó la decepción de las mujeres por la actuación de su representante, ya que “la ciudadanía esperaba con fe que esta mujer llevaría hasta el Congreso Nacional la voz de la cordura, la austeridad, o la honradez y sensibilidad de la mujer chilena. Que se entregaría a una labor beneficiosa para el pueblo; la familia y el hogar.”⁶⁵ Todas estas características tradicionales de las mujeres aparecieron también en la réplica de María de la Cruz en el Senado cuando ella se definió: “Mi voz [...] era la voz de la mujer, con todos los atributos misteriosos, tiernos, sentimentales, renovadores, esperanzados, limpios y promisorios de la mujer chilena.”⁶⁶ Estas caracterizaciones, pronunciadas por las mismas mujeres, cumplían perfectamente con los estereotipos tradicionales de género de la época: la mujer honrada, sensible, sentimental, limpia, que se ocupa del hogar y de la familia. Los mismos atributos de “superioridad moral” que en un primer momento ayudaron a estas mujeres a entrar en la política – ya que así se podía justificar su rol en el “juego sucio” de la política y ganar votos – ahora, relacionados con la corrupción, solamente aumentaron la sensación de que las mujeres no eran aptas para los asuntos públicos.⁶⁷

⁶² Senado, 8° sesión ordinaria, martes 30 de junio 1953: 304.

⁶³ Senado, 15° sesión, miércoles 29 de julio 1953: 724.

⁶⁴ Ladrón de Guevara, *Leona de invierno...*, 137.

⁶⁵ Senado, 8° sesión ordinaria, martes 30 de junio 1953: 302.

⁶⁶ Senado, 15° sesión, miércoles 29 de julio 1953: 723.

⁶⁷ Con esto no queremos decir que las mujeres que usaron estos estereotipos no se dieron cuenta de eso, sino que, por un lado, las usaron de manera estratégica para, en un primer momento, entrar a la política, y, por otro lado, que las estructuras patriarcales del poder de esta época no les dejaron mucho espacio para justificar de otra manera su

Esta sensación se percibe de manera nítida en los comentarios públicos después de la inhabilitación de María de la Cruz. En el *Diario Ilustrado*, se subrayó el hecho de que la votación en su contra se llevó a cabo dejando el asunto a conciencia de cada senador y no sometido a intereses partidarios, lo que, según el comentario “demuestra que la grave resolución [...] fue la consecuencia de la convicción que adquirió cada senador respecto al único punto en debate” y que “la inhabilidad aprobada es la resultante de un acto exento de todo aspecto de apasionamiento o de interés partidista. Terminada esta cuestión, surge la esperanza que nunca más vuelva a presentarse un hecho tan lamentable.”⁶⁸ Llama la atención el contraste con el que se representa después de la inhabilitación la “solución” “exent[a] de todo aspecto de apasionamiento” de los hombres políticos con las insistencias en las voces sentimentales de las mujeres durante los escándalos.

El análisis de estos debates públicos permite subrayar dos aspectos a partir del lente de la “nueva historia de la corrupción”. Por un lado, queda claro que el surgimiento y el éxito de una acusación de corrupción tiene mucho que ver con su percepción pública. No es tanto la gravedad del hecho en sí mismo, sino el potencial de escándalo inherente lo que hace que surja un caso de corrupción. María de la Cruz se dio perfectamente cuenta de eso cuando en su defensa dijo que “mi peor enemigo fueron la prensa y la radio”.⁶⁹ El segundo punto, muy relacionado con el primero, se refiere al hecho de que una acusación de corrupción muchas veces no se hace con la intención de realmente “erradicar” la corrupción, sino para usarla como arma discursiva para deshacerse de un oponente político, en el caso analizado, para alejar a la primera mujer senadora de la escena pública.

Esto quedó muy claro con la historia insólita de la inhabilitación de María de la Cruz: de hecho, la acusación, basada en la entrevista de la senadora, era tan débil, que la comisión parlamentaria, que se ocupó de este caso, recomendó rechazarla.⁷⁰ Sin embargo, los senadores, tan “exento de interés partidista”, votaron igualmente a su favor, con lo que provocaron no solamente la sorpresa del público, sino también la primera y única vez en la historia de Chile que se votó una inhabilitación en contra de la recomendación de la comisión parlamentaria.⁷¹ Además, inmediatamente después de la inhabilitación, los senadores se dieron cuenta de que con su procedimiento, que requería solamente una mayoría simple para rechazar la recomendación de la comisión parlamentaria, se podía producir “una serie de acusaciones”⁷² de inhabilitación, por

presencia en la política, ver Vera Gajardo, «'La superioridad moral de la mujer': sobre la norma racializada de la femineidad en Chile», 236.

⁶⁸ *Diario Ilustrado*, 6 de agosto 1953: 3.

⁶⁹ Senado, 15° sesión, miércoles 29 de julio 1953: 728.

⁷⁰ Klimpel, *La mujer chilena...*, 145.

⁷¹ Idem.

⁷² «Comentario del senador Gustavo Rivera», *Diario Ilustrado*, 6 de agosto 1953: 3.

lo que se cambió el reglamento del Senado para evitar que esto pasara en el futuro.⁷³ Es decir, la primera mujer senadora fue inhabilitada por un procedimiento que se aplicó solamente a su caso, y en contra del fallo de la comisión parlamentaria, que no vio suficientes méritos para acusarla de corrupción. Sin embargo, las consecuencias de esta inhabilitación – y con eso se detectan las intenciones reales detrás del uso del arma discursiva de la corrupción – fueron profundas, ya que, en palabras de Julieta Kirkwood:

“La caída de María de la Cruz como senadora significó la deserción de la gran mayoría de las mujeres, tanto integrantes del partido como independientes, quienes, sin comprender ni asumir que éstas eran contingencias propias de toda organización política, llegaron a aceptar que “no estaban preparadas” para la política. Aceptaron y reconocieron una “inmadurez” que las llevó de vuelta a casa. La conducta política femenina será, en adelante, la pasiva responsabilidad de votar, o en un plano de mayor compromiso, la militancia en los partidos “maduros” que se ofrecen a sus diversas expectativas ideológicas.”⁷⁴

Conclusiones

La inhabilitación de la primera senadora mujer terminó con un ciclo en la participación política de las mujeres en Chile. Las razones por esta caída se encuentran por un lado en la fuerte adhesión al peronismo de María de la Cruz en un momento en que la influencia de la corriente justicialista ya empezó a generar desconfianza en Chile, pero, por otro lado, y esto demostró el análisis, mucho más importante parecía todavía la cuestión del género. Ahora, para entender por qué este caso pudo haber tenido las influencias profundas que describió Kirkwood hasta el punto de que poco tiempo después dejaron de existir partidos femeninos, hay que dirigir el enfoque hacia la acusación de corrupción.

En el debate público, se usó el potencial negativo de la acusación de corrupción para deshacerse de una mujer política incómoda para sus pares hombres. El daño reputacional que causó esta acusación demostró ser mucho más importante que los hechos catalogados como corruptos en sí mismos. En el fondo, la asociación entre el carácter de mujer de María de la Cruz y su supuesta corrupción que se hizo en la opinión pública, sirvió para lograr dos objetivos inherentes al clima político chileno de la década de 1950. Por una parte, se logró alejar a las mujeres del Senado, y con eso del recinto más importante y respetado de la “cosa pública”, o sea

⁷³ Klimpel, *La mujer chilena...*, 145.

⁷⁴ Kirkwood, *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos...*, 133. Ya mencionamos en la introducción que este juicio de Kirkwood ha sido matizado por la nueva historiografía, que habla de fragmentación y pérdida de visibilidad de las voces feministas, sin que eso significara un abandono del espacio público por las mujeres, sino se debió más bien a un cambio de estrategias en la lucha feminista, ver Seguel, «“Mujeres de América Latina: unámonos en defensa de la vida, el trabajo y la cultura”. Reflexiones en torno al movimiento de mujeres y feminista chileno a través del I Congreso Latinoamericano de Mujeres 1959», 10.

de la política de la época.⁷⁵ Por otra parte, con la inhabilitación de María de la Cruz se pudo mantener la idea de probidad como elemento central de la narración hegemónica de la época sobre la excepcionalidad de la política chilena en un continente plagado por el flagelo de la corrupción.⁷⁶ Los hechos corruptos se relacionaron, esto quedó muy claro en el análisis, con las emociones y “sentimentalidades” de las mujeres, por lo que la salida de la única mujer del Senado afianzó la esperanza de que “nunca más vuelva a presentarse un hecho tan lamentable.” Si el diagnóstico de una sociedad corrupta significa automáticamente la evocación de su contraparte, la sociedad ideal y no corrupta,⁷⁷ la política ideal chilena para el discurso hegemónico de la década de 1950 era una política sin participación de mujeres. La acusación de corrupción sirvió para reafirmar los roles tradicionales de la mujer que habían sido desafiados por la popularidad y relevancia pública de María de la Cruz.

La importancia de un análisis a través de la “nueva historia de la corrupción”, se demuestra también con la relevancia que tuvo el carácter de “delito de percepción” en la acusación de los hechos corruptos. Estos actos no fueron considerados muy corruptos ni por sus pares hombres, ya que la comisión parlamentaria recomendó rechazar la acusación de inhabilitación, pero sí sirvieron finalmente para alejar a la única mujer del Senado. No se trató de terminar con la corrupción, sino de terminar con la participación femenina en la política. De esto se dio cuenta, quizás algo arrepentida, Matilde Ladrón de Guevara cuando escribió en sus memorias sobre el caso de María de la Cruz que “la justicia cumplió su misión, pero las mujeres quedábamos expuestas a la vindicta pública política, y eso retrasaría el futuro de todas”.⁷⁸ El enfoque en la “comunicación sobre corrupción” ayudó, entonces, a entender mejor un episodio importante de la historia política de Chile, que se puede considerar fundamental tanto para la historia del feminismo chileno como para la historia de la corrupción misma. Esto, porque, como escribió otra vez Matilde de Ladrón: “Lo cierto es que el poderío del hombre y del mundo no desapareció

⁷⁵ La segunda mujer senadora fue elegida recién en 1965, o sea 13 años después, ver «Del sufragio femenino al Golpe de Estado. 1949-1973», Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, acceso el 11 de septiembre de 2024, https://www.bcn.cl/historiapolitica/mujeres_en_el_congreso/periodo?per=1949-1973.

⁷⁶ Esta idea sobre la “excepcionalidad chilena” con respecto a la corrupción se mantiene incluso hasta la actualidad y en trabajos académicos, ver por ejemplo el libro de Patricio Silva, *La república virtuosa. Probidad pública y corrupción en Chile* (Santiago: Ediciones UDP 2018); y el artículo de Patricio Orellana, «Probidad y corrupción en Chile. El punto de quiebre», *Polis* [En línea] nº 8 (2004), (Publicado el 05 septiembre 2012), acceso el 11 de septiembre de 2024, <http://journals.openedition.org/polis/6120>. Ambos argumentan- con fundamentos muy poco convincentes y sin entregar fuentes – que la supuesta probidad chilena habría cambiado recién con la dictadura de Pinochet. Qué esta idea refleja más un relato – muy útil – de la sociedad chilena que la realidad de un país poco corrupto, demuestran no solamente los escándalos actuales sino también las investigaciones serias sobre la corrupción que ya para el siglo XIX demuestran la existencia sistemática de casos corruptos, ver Nicolás Girón, «Corrupción y escándalo: una aproximación a las prácticas cotidianas de funcionarios y hombres públicos del Chile de la primera mitad del siglo XIX», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios, (Publicado el 14 junio 2018), acceso el 11 de septiembre de 2024, <http://journals.openedition.org/nuevomundo/72235>.

⁷⁷ Plumpe, «Korruption. Annäherungen an ein historisches und gesellschaftliches Phänomen», 30.

⁷⁸ Ladrón de Guevara, *Leona de invierno..., 139.*

y las corrupciones siguieron avasallando los recintos de donde surgió esta inhabilitación, propiciada por ingenuo patriotismo.”⁷⁹

Bibliografía

Fuentes

El Diario Ilustrado, Chile, 1953.

Diario de Sesiones, Senado, Chile, 1953.

de la Cruz, María. «"Tercera parte. Política"» (1984), Archivo Eltit Rosenfeld, acceso el 11 de septiembre de 2024, https://archivospatrimoniales.uc.cl/bitstream/handle/123456789/31714/01_07_05.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Literatura

Aleemann, Ulrich von, «Politische Korruption: Ein Wegweiser zum Stand der Forschung». En *Dimensionen politischer Korruption. Beiträge zum Stand der internationalen Forschung*, editado por Ulrich von Aleemann, 13-49. Wiesbaden: Duncker & Humblot, 2005.

Alfaro, Karen, Inostroza, Gina, Hiner, Hillary. «El poder de desafiar el poder. Movimiento de mujeres y feministas en la revolución y contra la dictadura (1950-1990)». En *Históricas. Movimientos feministas y de mujeres en Chile, 1850-2020*, coordinado por Ana Gálvez Comandini, 57-99. Santiago: LOM, 2021.

Amaral, Samuel. «Feminismo y peronismo en Chile. Ascenso y caída de María de la Cruz». *Todo es Historia*, nº 321 (1994): 78-91.

Araya Ibáñez Claudia. «La construcción de una imagen femenina a través del discurso médico ilustrado. Chile en el siglo XIX». *Historia* 39, nº 1 (2006): 5-22.

Asch, Roland, Emich, Birgit, Engels, Jens Ivo (eds.). *Integration - Legitimation - Korruption. Politische Patronage in Früher Neuzeit und Moderne*. Frankfurt/M.: Peter Lang, 2011.

Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 2000.

Buchan, Bruce, Hill, Lisa. *An Intellectual History of Political Corruption*. London/New York: Palgrave, 2014.

Eltit, Diamela. *Crónica del sufragio femenino en Chile*. Santiago: Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, 1994.

Engels, Jens Ivo. «Corruption and Anticorruption in the Era of Modernity and Beyond». En *Anticorruption in History. From Antiquity to the Modern Era*, editado por Kroeze, Ronald, Vitória, André, Geltner, G., 167-180. Oxford: University Press, 2018.

Engels, Jens Ivo, Monier, Frédéric, Petiteau, Natalie (eds.). *La politique vue d'en bas. Pratiques privées et débats publics 19.-20. Siècles*. Paris : Armand Colin, 2011.

⁷⁹ Ibidem, 140.

- Engels, Jens Ivo. *Die Geschichte der Korruption. Von der Frühen Neuzeit bis ins 20. Jahrhundert.* Frankfurt/M.: Fischer, 2014.
- Fernandois, Joaquín. «Entusiasmo y desconfianza. Populismo y relaciones internacionales en el caso Perón-Ibáñez, 1953-1955». *Ayer* 98 (2015): 187-211.
- Fernández Abara, Joaquín. *El Ibañismo (1937-1952): Un caso de populismo en la política chilena.* Santiago: Historia UC, 2007.
- Fernández Navarro, María Elisa. «Integración De La Mujer En Política: La Mujer Chilena En Las Elecciones Presidenciales Y El Gobierno De Carlos Ibáñez Del Campo, 1952-1958». *Cuadernos de Historia*, nº 22 (2002): 149-183.
- Gaviola Artigas, Edda, Jiles Moreno, Ximena, Lopresti Martínez, Lorella y Rojas Mira, Claudia. *Queremos votar en las próximas elecciones. Historia del movimiento sufragista chileno, 1913-1952.* Santiago: LOM, 1986.
- Girón, Nicolás. «Corrupción y escándalo: una aproximación a las prácticas cotidianas de funcionarios y hombres públicos del Chile de la primera mitad del siglo XIX». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios, (Publicado el 14 junio 2018), acceso el 11 de septiembre de 2024, <http://journals.openedition.org/nuevomundo/72235>.
- Grüne, Niels. «'Und sie wissen nicht, was es ist'. Ansätze und Blickpunkte historischer Korruptionsforschung». En *Korruption. Historische Annäherungen an eine Grundfigur politischer Kommunikation*, editado por Niels Grüne y Simona Slanička, 11-34. Göttingen: Vanderhoek, 2014.
- Horowicz, Alejandro. *Los cuatro peronismos*. Buenos Aires: Edhsa, 2015.
- Illanes, María Angélica. *Nuestra historia violeta. Feminismo social y vida de mujeres en el siglo XX: una revolución permanente*. Santiago: LOM 2012.
- Johnston, Michael. «The Search for Definitions: The Vitality of Politics and the Issue of Corruption». *International Social Science Journal* Jg. 48, (1996): 321-335.
- Kirkwood, Julieta. *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos*. Santiago: Lom, 2010.
- Klimpel, Felicitas. *La mujer chilena (El aporte femenino al Progreso de Chile) 1910-1960*. Chile: Andrés Bello, 1962.
- Kroeze, Ronald, Vitória, André, Geltner, Guy (eds). *Anticorruption in History. From Antiquity to the Modern Era*. Oxford: University Press, 2018.
- Ladrón de Guevara, Matilde. *Leona de invierno*. Santiago: Editorial Sudamericana Chilena, 1998.
- Miyares, Alicia. «El sufragismo». En *Teoría Feminista 1: de la Ilustración Al Segundo Sexo*, Amorós, Celia, de Miguel, Ana, 210-251. Madrid: Minerva ediciones, 2005.
- Monier, Frédéric, Dard, Olivier, Engels, Jens Ivo (eds.). *Patronage et corruption politiques dans l'Europe contemporaine*. Paris: Armand Colin, 2014.
- Moreno Concha, Rosario. «María de la Cruz en la política chilena: 1947-1953». Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile, 1995.
- Orellana, Patricio. «Probidad y corrupción en Chile. El punto de quiebre». *Polis* [En línea] nº 8 (2004), (Publicado el 05 septiembre 2012), acceso el 11 de septiembre de 2024, <http://journals.openedition.org/polis/6120>.

- Peña, María Antonia, Bonaudo, Marta (eds.). *Historia cultural de la corrupción política. Prácticas, escenarios y representaciones contemporáneas*. Rosario: Prohistoria, 2019.
- Peña, María Antonia, Feria, Diego José (eds.). *Corrupción, Política y Liberalismo en el largo siglo XIX*. Granada: Comares, 2020.
- Pinto Vallejos, Julio (ed.). *Mujeres. Historias chilenas del siglo XX*. Santiago: LOM, 2010.
- Pinto Vallejos, Julio, Leiva Flores, Sebastián. «El retorno de Ibáñez: ocaso del populismo chileno». En *Populismo en Chile. De Ibáñez a Ibáñez. Tomo I: Populismo y trabajadores*, Valdivia, Verónica, Pinto, Julio, Gatica, Teresa, Donoso, Karen, Leiva, Sebastián, 145-189. Santiago: LOM, 2023.
- Plumpe, Werner, «Korruption. Annäherungen an ein historisches und gesellschaftliches Phänomen». En *Geld, Geschenke, Politik. Korruption im neuzeitlichen Europa*, Engels, Jens-Ivo, Fahrmeir, Andreas, Nützenadel, Alexander, 19-47. München: Beck, 2009.
- Ruderer, Stephan, Rosenmüller, Christoph (eds.). *“Dádivas, dones y dineros”. Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad*. Frankfurt/Madrid: Vervuert, 2016.
- Ruderer, Stephan. «“El anhelo moderno”. La cuestión de la corrupción en los debates sobre la ley electoral Sáenz Peña. Argentina, 1912». *Rúbrica Contemporánea* 12, nº 24 (2023): 45-61.
- Scott, James. *Comparative Political Corruption*. Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, 1972.
- Scott, Joan. *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Silva, Patricio. *La república virtuosa. Probidad pública y corrupción en Chile*. Santiago: Ediciones UDP 2018.
- Stollberg-Rilinger, Barbara. *Was heißt Kulturgeschichte des Politischen?*. Berlin: Duncker & Humblot, 2005.
- Vera, Antonieta. «‘La superioridad moral de la mujer’: sobre la norma racializada de la femineidad en Chile». *Historia y Política*, nº 36 (2016): 211-240.



Todos los contenidos de la *Revista de Historia* se publican bajo una [Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional](#) y pueden ser usados gratuitamente, dando los créditos a los autores de la revista, como lo establece la licencia.